



Ecuador

595.15

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

# Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia PRIMERA

De: GESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTROS

A favor de: EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

El:

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia:

Cuantía:

USD\$1.500,00

Quito, a

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)

Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia

Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P26894

CESION DE PARTICIPACIONES

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTRO

A FAVOR DE

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

CUANTIA: USD\$1.500,00

Das copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de octubre del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO, divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ, divorciado, EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE, soltero, PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESTIONARIOS. — Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la

que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedentes la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAKO de estado civil divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA de estado civil soltero y en calidad de cesionarios los señores Edmundo Guillermo Salinas López de estado civil divorciado, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete de estado civil soltero, Pablo Bernardo Salinas Vizuete de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de abril del dos mil once, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el uno de julio de dos mil once. b) Mediante junta general de socios de siete de octubre del dos mil trece, de COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se aprobó la cesión de las participaciones de Yolanda Teresa Vizuete Proako y Carlos Edmundo Vizuete Herrera a favor de Edmundo

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Guillermo Salinas López, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, Pablo Bernardo Salinas Vizuete en la forma y montos que se detallarán a continuación. **TERCERA:**  
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**— Con estos antecedentes, el señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera hace la siguiente cesión de participaciones: Cede una participación social al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Por otra parte la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño cede sus participaciones de la siguiente forma: Cede novecientas veintinueve (929) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete. En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	930	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	285	285	17%
PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE	285	285	19%
<b>TOTAL:</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (CADA UNA USD\$1,00). El señor Edmundo Guillermo Salinas López paga \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) al señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera y

ACTA DE CEDIDA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

\$929,00 (novecientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América) a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño. El señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD\$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD \$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El cedente manifiesta estar de acuerdo con el valor pagado.

QUINTA.- DECLARACION.- Las partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.

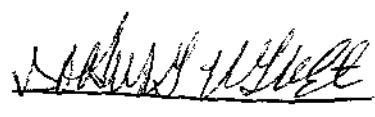
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía.

HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la doctora Myriam Carrillo Serrano, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

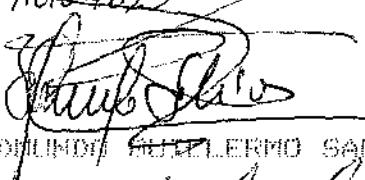
numero seis mil trescientos.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fuere a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 170582849-7

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO

 CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA

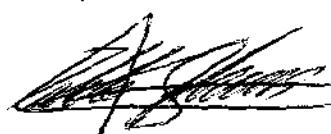
1716124813

 1704355815

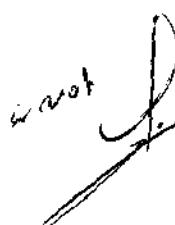
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ

 1714111810

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE

 1714111794

PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE

 Not. J.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 7 de octubre de 2013 en las oficinas ubicadasla Av. 10 de Agosto N50-195 y Rafael Bustamante, de la ciudad de Quito, desde las 18H00 concurren los socios de la CompañíaCOMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.

Carlos Edmundo Vizuete Herrera, titular de 1 participación pagada  
Yolanda Teresa Vizuete Proaño titular de 1499 participaciones pagadas

En consideración a que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Preside esta junta el presidente de la compañía CARLOS EMUNDO VIZUETE HERRERA y actúa como secretaria la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

A continuación se procede a tratar el único punto de la agenda del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Toma la palabra la señora Yolanda Vizuete y manifiesta su decisión de ceder las 1499 participaciones de las que es titular en la compañía de la siguiente forma 929 al señor Edmundo Guillermo Salinas López, 235 al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete y 235 al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, y solicita que se apruebe dicha cesión, así como la inclusión de los mencionados señores como nuevos socios de la compañía

Toma la palabra el señor Carlos Vizuete y manifiesta que el por su parte cederá su participación al señor Edmundo Guillermo Salinas López solicitando que también se apruebe dicha cesión, así como la inclusión del mencionado señor como nuevo socio de la compañía

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba las mociones aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevas socios de la compañía a los señores Edmundo Guillermo Salinas López, Guillermo Edmundo Salinas Vizuete y Pablo Bernardo Salinas Vizuete.

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	\$ 930,00	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
PABLO BERNANRDO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100%

El señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 19h00, firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO  
GERENTE GENERAL -SOCIA



CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA  
PRESIDENTE-SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

VIZUETE HERRERA

CARLOS EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171610481-3

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIZUETE CARLOS KLEBER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA ANA MARICEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ASOCIADO/TRIB/JUG/GRP

V1343V1142

00071687

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

2013-05-21

00071687

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086

086 - 0143

1716104813

CEDULA

VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
CONOCOTO

3

ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
N. 170435581-5  
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALINAS LOPEZ**  
**EDMUNDO GUILLERMO**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**  
**QUITO**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Divorciado



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ADMINIST. EMPRESAS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SALINAS JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOPEZ LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-09

ESTADO CIVIL

Divorciado

ESTADO CIVIL

Divorciado

ESTADO CIVIL

Divorciado

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**

**004 - 0049** **1704355815**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO**

PICHINCHA CIRCUISCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN PARROQUIA LA CAROLIN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se votó ante mí, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESTON DE  
PARTICIPACIONES, que otorga YOLANDA TERESA VIZUETE  
PRODANO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

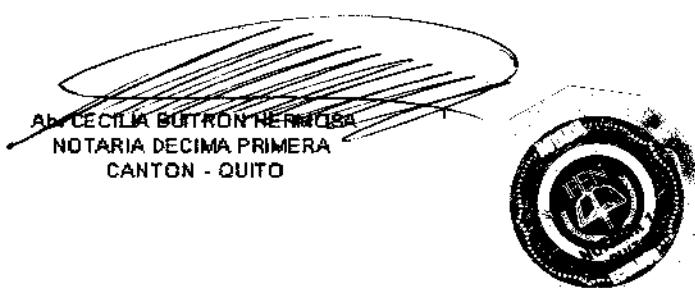
FERNANDO POLO ELMIR

GESIMO SEPTIMO DEL CANTON



## Notaria Décima Primera

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA., celebrada el 06 de Abril del 2011, ante el Doctor Dario Andrade Arrellano, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones, otorgada por: Yolanda Teresa Vizuete Proaño y Otro, a favor de: Edmundo Guillermo Salinas López y Otros, celebrada el 10 de Octubre del 2013, ante el Doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil doce.-



**TRÁMITE NÚMERO: 59515**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43663
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/12/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	921
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704355815	SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1714111794	SALINAS VIZUETE PABLO BERNARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714111810	SALINAS VIZUETE EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716104813	VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1705828497	VIZUETE PROAÑO YOLANDA TERESA	Quito	CEDENTE	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/10/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. FERNANDO POLO ELMIR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CEDEN 1.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL  
2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**



Ecuador

595.15

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

# Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia PRIMERA

De: GESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTROS

A favor de: EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

El:

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia:

Cuantía:

USD\$1.500,00

Quito, a

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P26894

CESION DE PARTICIPACIONES

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTRO

A FAVOR DE

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

CUANTIA: USD\$1.500,00

Das copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de octubre del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO, divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ, divorciado, EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE, soltero, PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESTIONARIOS. — Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la

que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedentes la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAKO de estado civil divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA de estado civil soltero y en calidad de cesionarios los señores Edmundo Guillermo Salinas López de estado civil divorciado, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete de estado civil soltero, Pablo Bernardo Salinas Vizuete de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de abril del dos mil once, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el uno de julio de dos mil once. b) Mediante junta general de socios de siete de octubre del dos mil trece, de COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se aprobó la cesión de las participaciones de Yolanda Teresa Vizuete Proako y Carlos Edmundo Vizuete Herrera a favor de Edmundo

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Guillermo Salinas López, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, Pablo Bernardo Salinas Vizuete en la forma y montos que se detallarán a continuación. **TERCERA:**  
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** — Con estos antecedentes, el señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera hace la siguiente cesión de participaciones: Cede una participación social al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Por otra parte la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño cede sus participaciones de la siguiente forma: Cede novecientas veintinueve (929) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete. En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	930	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	285	285	17%
PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE	285	285	19%
<b>TOTAL:</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (CADA UNA USD\$1,00). El señor Edmundo Guillermo Salinas López paga \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) al señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera y

ACTA DE CEDIDA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

\$929,00 (novecientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América) a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño. El señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD\$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD \$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El cedente manifiesta estar de acuerdo con el valor pagado.

QUINTA.- DECLARACION.- Las partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.

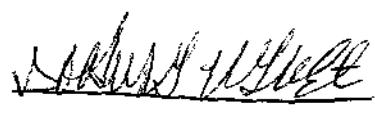
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía.

HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la doctora Myriam Carrillo Serrano, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

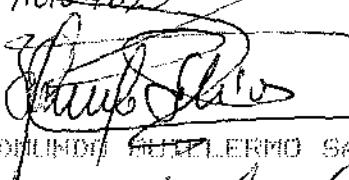
numero seis mil trescientos.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fuere a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 170582849-7

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO

 CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA

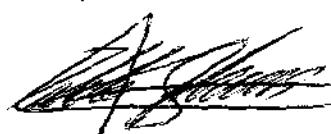
1706024813

 1704355815

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ

 1714111810

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE

 1714111794

PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE

 Not. J.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 7 de octubre de 2013 en las oficinas ubicadasla Av. 10 de Agosto N50-195 y Rafael Bustamante, de la ciudad de Quito, desde las 18H00 concurren los socios de la CompañíaCOMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.

Carlos Edmundo Vizuete Herrera, titular de 1 participación pagada  
Yolanda Teresa Vizuete Proaño titular de 1499 participaciones pagadas

En consideración a que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Preside esta junta el presidente de la compañía CARLOS EMUNDO VIZUETE HERRERA y actúa como secretaria la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

A continuación se procede a tratar el único punto de la agenda del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Toma la palabra la señora Yolanda Vizuete y manifiesta su decisión de ceder las 1499 participaciones de las que es titular en la compañía de la siguiente forma 929 al señor Edmundo Guillermo Salinas López, 235 al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete y 235 al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, y solicita que se apruebe dicha cesión, así como la inclusión de los mencionados señores como nuevos socios de la compañía

Toma la palabra el señor Carlos Vizuete y manifiesta que el por su parte cederá su participación al señor Edmundo Guillermo Salinas López solicitando que también se apruebe dicha cesión, así como la inclusión del mencionado señor como nuevo socio de la compañía

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba las mociones aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevas socios de la compañía a los señores Edmundo Guillermo Salinas López, Guillermo Edmundo Salinas Vizuete y Pablo Bernardo Salinas Vizuete.

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	\$ 930,00	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
PABLO BERNANRDO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100%

El señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 19h00, firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO  
GERENTE GENERAL -SOCIA



CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA  
PRESIDENTE-SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

VIZUETE HERRERA

CARLOS EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171610481-3

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIZUETE CARLOS KLEBER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA ANA MARICEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ASOCIADO/TRIB/JUG/GRP

V1343V1142

00071687

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

2013-05-21

00071687

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086

086 - 0143

1716104813

CEDULA

VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
CONOCOTO

3

PARROQUIA

PARROQUIA  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

-

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
N. 170435581-5  
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALINAS LOPEZ**  
**EDMUNDO GUILLERMO**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**  
**QUITO**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Divorciado



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ADMINIST. EMPRESAS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SALINAS JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOPEZ LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-09

ESTADO CIVIL

Divorciado

ESTADO CIVIL

Divorciado

ESTADO CIVIL

Divorciado

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**

**004 - 0049** **1704355815**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO**

PICHINCHA CIRCUISCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN PARROQUIA LA CAROLIN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

YOLANDA TERESA VIZUETE  
PRODANO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

Se votó ante mí, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESTON DE  
PARTICIPACIONES, que otorga YOLANDA TERESA VIZUETE  
PRODANO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

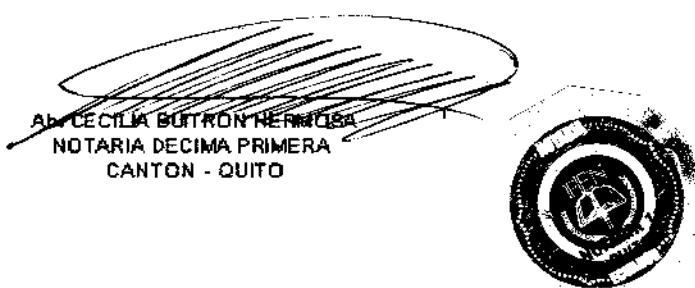
FERNANDO POLO ELMIR

GESIMO SEPTIMO DEL CANTON



## Notaria Décima Primera

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA., celebrada el 06 de Abril del 2011, ante el Doctor Dario Andrade Arrellano, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones, otorgada por: Yolanda Teresa Vizuete Proaño y Otro, a favor de: Edmundo Guillermo Salinas López y Otros, celebrada el 10 de Octubre del 2013, ante el Doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil doce.-



**TRÁMITE NÚMERO: 59515**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43663
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/12/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	921
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704355815	SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1714111794	SALINAS VIZUETE PABLO BERNARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714111810	SALINAS VIZUETE EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716104813	VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1705828497	VIZUETE PROAÑO YOLANDA TERESA	Quito	CEDENTE	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/10/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. FERNANDO POLO ELMIR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CEDEN 1.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL  
2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**



Ecuador

595.15

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

# Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia PRIMERA

De: GESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTROS

A favor de: EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

El:

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia:

Cuantía:

USD\$1.500,00

Quito, a

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P26894

CESION DE PARTICIPACIONES

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTRO

A FAVOR DE

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

CUANTIA: USD\$1.500,00

Das copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de octubre del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO, divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ, divorciado, EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE, soltero, PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESTIONARIOS. — Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la

que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedentes la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAKO de estado civil divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA de estado civil soltero y en calidad de cesionarios los señores Edmundo Guillermo Salinas López de estado civil divorciado, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete de estado civil soltero, Pablo Bernardo Salinas Vizuete de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de abril del dos mil once, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el uno de julio de dos mil once. b) Mediante junta general de socios de siete de octubre del dos mil trece, de COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se aprobó la cesión de las participaciones de Yolanda Teresa Vizuete Proako y Carlos Edmundo Vizuete Herrera a favor de Edmundo

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Guillermo Salinas López, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, Pablo Bernardo Salinas Vizuete en la forma y montos que se detallarán a continuación. **TERCERA:**  
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** — Con estos antecedentes, el señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera hace la siguiente cesión de participaciones: Cede una participación social al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Por otra parte la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño cede sus participaciones de la siguiente forma: Cede novecientas veintinueve (929) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete. En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	930	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	285	285	17%
PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE	285	285	19%
<b>TOTAL:</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (CADA UNA USD\$1,00). El señor Edmundo Guillermo Salinas López paga \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) al señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera y

ACTA DE CEDIDA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

\$929,00 (novecientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América) a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño. El señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD\$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD \$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El cedente manifiesta estar de acuerdo con el valor pagado.

QUINTA.- DECLARACION.- Las partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.

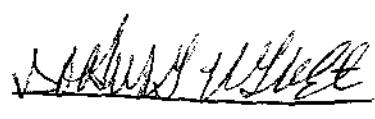
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía.

HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la doctora Myriam Carrillo Serrano, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

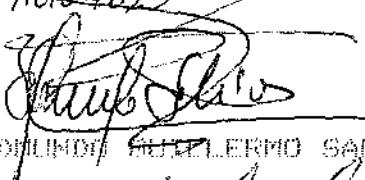
numero seis mil trescientos.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fuere a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 170582849-7

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO

 CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA

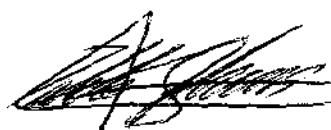
1706024813

 1704355815

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ

 1714111810

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE

 1714111794

PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE

 Not. J.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 7 de octubre de 2013 en las oficinas ubicadasla Av. 10 de Agosto N50-195 y Rafael Bustamante, de la ciudad de Quito, desde las 18H00 concurren los socios de la CompañíaCOMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.

Carlos Edmundo Vizuete Herrera, titular de 1 participación pagada  
Yolanda Teresa Vizuete Proaño titular de 1499 participaciones pagadas

En consideración a que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Preside esta junta el presidente de la compañía CARLOS EMUNDO VIZUETE HERRERA y actúa como secretaria la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

A continuación se procede a tratar el único punto de la agenda del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Toma la palabra la señora Yolanda Vizuete y manifiesta su decisión de ceder las 1499 participaciones de las que es titular en la compañía de la siguiente forma 929 al señor Edmundo Guillermo Salinas López, 235 al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete y 235 al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, y solicita que se apruebe dicha cesión, así como la inclusión de los mencionados señores como nuevos socios de la compañía

Toma la palabra el señor Carlos Vizuete y manifiesta que el por su parte cederá su participación al señor Edmundo Guillermo Salinas López solicitando que también se apruebe dicha cesión, así como la inclusión del mencionado señor como nuevo socio de la compañía

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba las mociones aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevas socios de la compañía a los señores Edmundo Guillermo Salinas López, Guillermo Edmundo Salinas Vizuete y Pablo Bernardo Salinas Vizuete.

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	\$ 930,00	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
PABLO BERNANRDO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100%

El señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 19h00, firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO  
GERENTE GENERAL -SOCIA



CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA  
PRESIDENTE-SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

VIZUETE HERRERA

CARLOS EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171610481-3

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIZUETE CARLOS KLEBER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA ANA MARICEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ASOCIADO/TRIB/JUG/GRP

V1343V1142

00071687

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

2013-05-21

00071687

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086

086 - 0143  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716104813

CEDULA

VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CONOCOTO

3

ZONA

PARROQUIA  
CONOCOTO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
N. 170435581-5  
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALINAS LOPEZ**  
**EDMUNDO GUILLERMO**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**  
**QUITO**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Divorciado



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ADMINIST. EMPRESAS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SALINAS JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOPEZ LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-09

ESTADO CIVIL

Divorciado

ESTADO CIVIL

Divorciado

0000000000000000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**

**004 - 0049** **1704355815**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO**

PICHINCHA CIRCUISCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN PARROQUIA LA CAROLIN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

YOLANDA TERESA VIZUETE  
PROBARO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

Se votó ante mí, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESTON DE  
PARTICIPACIONES, que otorga YOLANDA TERESA VIZUETE  
PROBARO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

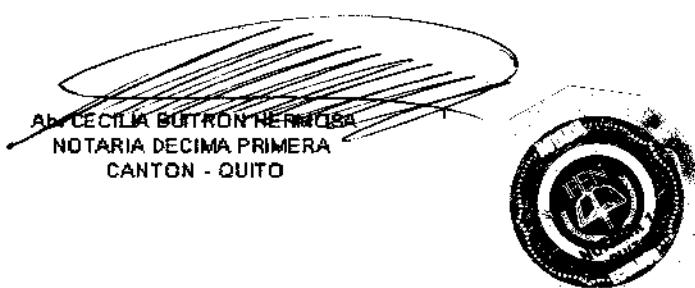
FERNANDO POLO ELMIR

GESIMO SEPTIMO DEL CANTON



## Notaria Décima Primera

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA., celebrada el 06 de Abril del 2011, ante el Doctor Dario Andrade Arrellano, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones, otorgada por: Yolanda Teresa Vizuete Proaño y Otro, a favor de: Edmundo Guillermo Salinas López y Otros, celebrada el 10 de Octubre del 2013, ante el Doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil doce.-



**TRÁMITE NÚMERO: 59515**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43663
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/12/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	921
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704355815	SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1714111794	SALINAS VIZUETE PABLO BERNARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714111810	SALINAS VIZUETE EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716104813	VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1705828497	VIZUETE PROAÑO YOLANDA TERESA	Quito	CEDENTE	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/10/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. FERNANDO POLO ELMIR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CEDEN 1.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL  
2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**



Ecuador

595.15

# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

# Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia PRIMERA

De: GESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por: YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTROS

A favor de: EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

El:

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia:

Cuantía:

USD\$1.500,00

Quito, a

10 DE OCTUBRE DEL 2013

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P26894

CESION DE PARTICIPACIONES

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO Y OTRO

A FAVOR DE

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ Y OTROS

CUANTIA: USD\$1.500,00

Das copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de octubre del dos mil trece, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO, divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ, divorciado, EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE, soltero, PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESTIONARIOS. — Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la

que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura en calidad de cedentes la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAKO de estado civil divorciada, el señor CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA de estado civil soltero y en calidad de cesionarios los señores Edmundo Guillermo Salinas López de estado civil divorciado, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete de estado civil soltero, Pablo Bernardo Salinas Vizuete de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de abril del dos mil once, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Darío Andrade Arellano, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el uno de julio de dos mil once. b) Mediante junta general de socios de siete de octubre del dos mil trece, de COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA. se aprobó la cesión de las participaciones de Yolanda Teresa Vizuete Proako y Carlos Edmundo Vizuete Herrera a favor de Edmundo

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Guillermo Salinas López, Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, Pablo Bernardo Salinas Vizuete en la forma y montos que se detallarán a continuación. **TERCERA:**  
**CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** — Con estos antecedentes, el señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera hace la siguiente cesión de participaciones: Cede una participación social al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Por otra parte la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño cede sus participaciones de la siguiente forma: Cede novecientas veintinueve (929) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas López. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete. Cede doscientas ochenta y cinco (285) participaciones al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete. En razón de la presente Cesión de Participaciones el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	930	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	285	285	17%
PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE	285	285	19%
<b>TOTAL:</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren en valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (CADA UNA USD\$1,00). El señor Edmundo Guillermo Salinas López paga \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) al señor Carlos Edmundo Vizuete Herrera y

ACTA DE CEDIDA DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

\$929,00 (novecientos veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América) a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño. El señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD\$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete paga a la señora Yolanda Teresa Vizuete Proaño la suma de USD \$235,00 (doscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD\$235,00). El cedente manifiesta estar de acuerdo con el valor pagado.

QUINTA.- DECLARACION.- Las partes declaran estar de acuerdo con el total contenido de este instrumento y nada tienen que reclamar de presente ni de futuro.

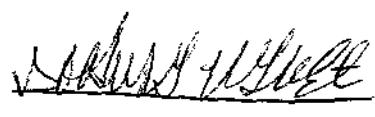
SEXTA.- ANOTACIONES: De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y de su inscripción en el libro de Participaciones Sociales de la Compañía. Usted señor notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como las marginaciones que sean del caso en la escritura de constitución de la compañía.

HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la doctora Myriam Carrillo Serrano, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

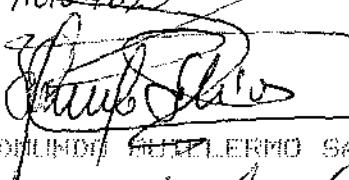
numero seis mil trescientos.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fuere a los comparecientes integralmente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

 170582849-7

YOLANDA TERESA VIZUETE PROANO

 CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA

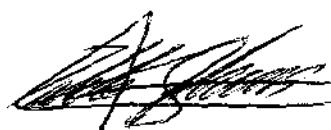
1706024813

 1704355815

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ

 1714111810

EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE

 1714111794

PABLO BERNARDO SALINAS VIZUETE

 Not. J.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, hoy 7 de octubre de 2013 en las oficinas ubicadasla Av. 10 de Agosto N50-195 y Rafael Bustamante, de la ciudad de Quito, desde las 18H00 concurren los socios de la CompañíaCOMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.

Carlos Edmundo Vizuete Herrera, titular de 1 participación pagada  
Yolanda Teresa Vizuete Proaño titular de 1499 participaciones pagadas

En consideración a que se encuentra la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de acuerdo con lo que dispone Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Preside esta junta el presidente de la compañía CARLOS EMUNDO VIZUETE HERRERA y actúa como secretaria la señora YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO. El presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la Secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

A continuación se procede a tratar el único punto de la agenda del día:

**1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS ACTUALES SOCIOS E INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS**

Toma la palabra la señora Yolanda Vizuete y manifiesta su decisión de ceder las 1499 participaciones de las que es titular en la compañía de la siguiente forma 929 al señor Edmundo Guillermo Salinas López, 235 al señor Pablo Bernardo Salinas Vizuete y 235 al señor Edmundo Guillermo Salinas Vizuete, y solicita que se apruebe dicha cesión, así como la inclusión de los mencionados señores como nuevos socios de la compañía

Toma la palabra el señor Carlos Vizuete y manifiesta que el por su parte cederá su participación al señor Edmundo Guillermo Salinas López solicitando que también se apruebe dicha cesión, así como la inclusión del mencionado señor como nuevo socio de la compañía

Inmediatamente la junta general de socios por unanimidad aprueba las mociones aceptando las cesiones de participaciones realizadas y por consiguiente como nuevas socios de la compañía a los señores Edmundo Guillermo Salinas López, Guillermo Edmundo Salinas Vizuete y Pablo Bernardo Salinas Vizuete.

Aprobada la cesión el cuadro de capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS LOPEZ	\$ 930,00	930	62%
EDMUNDO GUILLERMO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
PABLO BERNANRDO SALINAS VIZUETE	\$ 285,00	285	19%
TOTAL	\$ 1.500,00	1500	100%

El señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por secretaría se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta junta a las 19h00, firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.



YOLANDA TERESA VIZUETE PROAÑO  
GERENTE GENERAL -SOCIA



CARLOS EDMUNDO VIZUETE HERRERA  
PRESIDENTE-SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES

VIZUETE HERRERA

CARLOS EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-10-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171610481-3

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIZUETE CARLOS KLEBER

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HERRERA ANA MARICEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ASOCIADO/TRIB/JUG/GRP

V1343V1142

00071687

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

2023-05-21

00071687

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086

086 - 0143

1716104813

CEDULA

VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION  
CONOCOTO

3

ZONA

PARROQUIA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

2023-05-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
**CIUDADANIA**  
N. 170435581-5  
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALINAS LOPEZ**  
**EDMUNDO GUILLERMO**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**  
**QUITO**  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Divorciado



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ADMINIST. EMPRESAS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**SALINAS JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LOPEZ LAURA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
2012-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-02-09

ESTADO CIVIL

Divorciado

ESTADO CIVIL

Divorciado

0000000000000000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**004**

**004 - 0049** **1704355815**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO**

PICHINCHA CIRCUISCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN PARROQUIA LA CAROLIN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

YOLANDA TERESA VIZUETE  
PROBARO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

Se votó ante mí, en fe de ello confiero esta  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESTON DE  
PARTICIPACIONES, que otorga YOLANDA TERESA VIZUETE  
PROBARO Y OTRO, a favor de EDMUNDO GUILLERMO SALINAS  
LOPEZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada en el  
mismo lugar y fecha de su celebración.

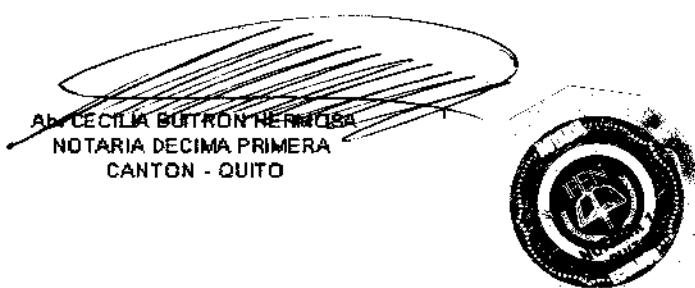
FERNANDO POLO ELMIR

GESIMO SEPTIMO DEL CANTON



## Notaria Décima Primera

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA., celebrada el 06 de Abril del 2011, ante el Doctor Dario Andrade Arrellano, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones, otorgada por: Yolanda Teresa Vizuete Proaño y Otro, a favor de: Edmundo Guillermo Salinas López y Otros, celebrada el 10 de Octubre del 2013, ante el Doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil doce.-



**TRÁMITE NÚMERO: 59515**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	43663
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	20/12/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	921
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704355815	SALINAS LOPEZ EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1714111794	SALINAS VIZUETE PABLO BERNARDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714111810	SALINAS VIZUETE EDMUNDO GUILLERMO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1716104813	VIZUETE HERRERA CARLOS EDMUNDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1705828497	VIZUETE PROAÑO YOLANDA TERESA	Quito	CEDENTE	Divorciado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	10/10/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. FERNANDO POLO ELMIR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMERCIAL BEUEX CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES CEDEN 1.500 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-  
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DEL  
2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**